

Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2022

Reporte Indicador 11.4.1
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**GASTO EN PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL EN
CHILE 2022.
REPORTE INDICADOR 11.4.1
AGENDA 2030 PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministra de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio:**
Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria del Patrimonio Cultural:
Carolina Pérez Dattari

Jefa División del Patrimonio Cultural:
María Paz Undurraga Riesco

Publicación a cargo de:
Daniela Serra Anguita,
Jefa Departamento de Estudios y Educación
Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio
Cultural

Bárbara Ossa González,
Profesional Departamento de Estudios y
Educación Patrimonial, Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Fernanda Vera Pérez,
Profesional Departamento de Estudios y
Educación Patrimonial, Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Diseño:
Isidora Val Valdivielso,
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Subsecretaría del Patrimonio Cultural,
Ministerio de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio, 2024

Recuperado de: [www.cultura.gob.cl/
publicaciones/](http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/)

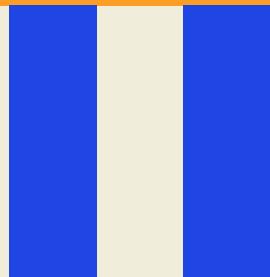
Se autoriza la reproducción parcial citando la
fuente correspondiente.

Marzo, 2024

índice

1. Presentación	04
2. Introducción	06
2.1. Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile	08
2.2. Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030	09
3. Definiciones	11
3.1. Patrimonio cultural	12
3.2. Patrimonio natural	14
3.3. Actividades relativas a los patrimonios	15
4. Metodología	17
5. Cálculo del gasto público en patrimonio natural	21
6. Cálculo del gasto público en patrimonio cultural	24
7. Gasto en patrimonio 2022	27
8. Desafíos	32
9. Referencias	34

1



Presentación

Este reporte se ha realizado para los años de referencia 2020, 2021 y 2022, con el fin de poder identificar y hacer seguimiento al gasto per cápita en patrimonio, contribuyendo a una visión de sociedad a largo plazo al considerar su aporte al crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente de manera armónica. En el presente informe, se presentan los resultados del reporte correspondiente al año de referencia 2022, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances que el Estado de Chile ha alcanzado en el cumplimiento de esta meta.

En el marco del compromiso del Estado de Chile con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural asume la responsabilidad de reportar al Instituto de Estadísticas de la Unesco, el indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondiente a la meta 11.4 que llama a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

Es importante recalcar que la construcción de este indicador es fruto de la coordinación entre distintos organismos públicos, lo que da cuenta de que el patrimonio es transversal a diferentes agendas sectoriales. Entendiendo la cultura como un bien público para el desarrollo, los patrimonios en toda su diversidad y pluralidad constituyen un elemento fundamental para fortalecer las agendas de diferentes entidades públicas, por lo que esperamos que su protección y salvaguardia se contemplen a la hora de diseñar e implementar políticas públicas, dada su contribución para el cumplimiento de la Agenda 2030 como también su valor para fortalecer la cohesión social.

Carolina Pérez Dattari
Subsecretaria del Patrimonio Cultural

2

Introducción

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda tiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido Chile, se han comprometido a alcanzar para el año 2030. Para realizar el seguimiento al logro de estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas solicita a los Estados Miembros un reporte periódico de los indicadores asociados a los ODS. En relación a la importancia de contar con información que aporte a la toma de decisiones y los desafíos asociados a este seguimiento, en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 de las Naciones Unidas, se indica que:

“Los datos oportunos, desglosados y de alta calidad pueden ayudar a generar respuestas más específicas, anticiparse a las necesidades futuras y perfeccionar el diseño de las medidas más urgentes. Para salir fortalecidos de la crisis y prepararnos para los retos desconocidos que se avecinan, la financiación del desarrollo estadístico debe ser una prioridad para los gobiernos nacionales y la comunidad internacional.”¹.

Los ODS constituyen una herramienta de planificación y seguimiento para los países, brindando una visión a largo plazo que busca fortalecer la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. De ahí la relevancia de poder dar seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a cada objetivo, para así dar pasos seguros en su implementación a nivel nacional e internacional.

¹ / Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*, (Naciones Unidas, 2022), 3, https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf.

1.1.

Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile

En 2016, se creó en Chile el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este consejo tiene como objetivo “asesorar al Presidente o Presidenta de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS, y de la Agenda 2030”². Es integrado por el ministerio de Relaciones Exteriores, el ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el ministerio de Desarrollo Social y Familia, el ministerio de Medio Ambiente y el ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La Secretaría Técnica del Consejo, asentada en la subsecretaría de Evaluación Social del ministerio de Desarrollo Social y Familia, establece y coordina la articulación con los diferentes actores involucrados en el seguimiento de los ODS. Además, existe un Grupo Técnico de Indicadores, coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, que levanta la información estadística necesaria para medir los indicadores de la Agenda 2030 a partir de los insumos generados por las instituciones que son parte de la Red Nacional Agenda 2030. En esta instancia son representados “los ministerios, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y demás órganos del Estado que tienen relación con la implementación de la Agenda 2030”³, considerando su rol en la difusión, identificación, visibilización y levantamiento de indicadores de seguimiento sobre la oferta pública asociada a los ODS, y su integración en la gestión pública del sector. El ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es una de las instituciones que son parte de la red, a través de representantes de la subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

² / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (2019), 18, https://www.chileagenda2030.gob.cl/recursos/1/documento/Informe_Voluntario_Cons-03_Junio2023.pdf.

³ / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *Informe*, 30.

1.2.

Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030

Objetivo 11

“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”

Meta 11.4: ➔ Indicador 11.4.1:

“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

“Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/ municipal)”.⁴

El patrimonio cultural y natural juega un papel esencial en el logro del objetivo 11 de los ODS, en particular respecto a la meta 11.4 y su indicador respectivo, correspondiente al 11.4.1. Para su cálculo, el Instituto de Estadísticas de la Unesco (IUS) aplica una metodología tipo Tier II al clasificarlo como parte de los “indicadores para los que existe metodología, pero los datos no están disponibles fácilmente”⁴. El IUS, como agencia que custodia el monitoreo de la meta 11.4, realiza una encuesta global anual sobre los gastos en patrimonio cultural y natural (ODS 11.4.1). A través de este instrumento, se ha recopilado información sobre el gasto en patrimonio en el periodo 2017-2022 de un total de 58 países. Para el año 2022, se recopilaron datos válidos de 53 países, incluyendo Chile⁵.

⁴ / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *2º Informe Nacional Voluntario (2019)*, 141, http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf.

⁵ / Unesco Institute for Statistics, *Background Information on SDG 11.4.1 Statistics in the UIS Database* (2023), 4-6, Disponible en: https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/background-information_sdg_11.4.1-en-oct_2023_final.pdf

El objetivo del presente informe es dar cuenta del reporte sobre gastos 2022 en patrimonio cultural y natural en Chile, en el marco de la “Encuesta 2023 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2022 (ODS 11.4.1)” de Unesco. Para ello, se incluyen las definiciones utilizadas, la metodología de cálculo, los cálculos del gasto en patrimonio cultural y natural, las cifras reportadas y las proyecciones a futuro relacionadas al reporte del indicador.

Para la elaboración de informe y el reporte al Instituto de Estadísticas de la Unesco se contó con la colaboración de Dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda, el ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadísticas, siendo esta última institución la responsable de coordinar el Grupo Técnico de Indicadores de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile. Finalmente, el Instituto de Estadísticas de la Unesco valida el reporte y efectúa el cálculo del gasto en patrimonio per cápita en US\$ PPA.

La información que aquí se presenta busca servir como insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que aporten a una gestión sostenible e integral de los patrimonios en Chile.

3

Definiciones

La adaptación de la metodología Unesco para el caso de Chile implicó el desarrollo de definiciones operativas de “patrimonio cultural” y “patrimonio natural” que permitieran determinar qué tipo de proyectos, programas, iniciativas o acciones era pertinente incluir como gasto en patrimonio.

3.1. Patrimonio cultural

El *Manual de Instrucciones. Encuesta 2023 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio cultural de la siguiente forma:

“Incluye artefactos, monumentos, grupos de edificios y emplazamientos, museos con diversidad de valores que incluyan aquellos de relevancia simbólica, histórica, artística, estética, etnológica o antropológica, científica y social. También abarca el patrimonio industrial y las pinturas rupestres.

El patrimonio cultural incluye el patrimonio tangible (muebles, inmuebles y subacuáticos), y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) tales como las prácticas tradicionales para la preservación y conservación de artefactos, emplazamientos o monumentos del patrimonio cultural y natural. La definición excluye PCI relacionados con otros ámbitos culturales como festivales, celebraciones, etc.”⁶.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio cultural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos/ámbitos/tipos/palabras clave relacionadas al patrimonio cultural⁷:

- Patrimonio migrante
- Memoria histórica y derechos humanos (sitios de memoria, memoriales, archivos, otros)
- Patrimonio cultural inmaterial (Inventario del

⁶ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones. Encuesta 2023 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)*, Montreal: 2023, 5, Disponible en: https://uissurveys.limesurvey.net/upload/surveys/826479/files/ES_instruction-manual-questionnaire-expenditure-heritage-sdg%2011.4.1-2022-ES_Final.pdf

⁷ / Para elaborar esta operacionalización nacional, se tomó como referente la categorización de áreas patrimoniales consideradas en el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Para más información: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Patrimonio Cultural Inmaterial, Tesoros Humanos
Vivos, otros)

- Patrimonio indígena y afrodescendiente
- Archivos (archivística, gestión de archivos, otros)
- Museos (museología, museografía, gestión de museos, otros)
- Patrimonio histórico
- Patrimonio inmueble y arquitectónico (Zonas de Conservación Histórica, Inmuebles de Conservación Histórica, otros)
- Patrimonio documental
- Monumentos Nacionales (Históricos, Públicos, Arqueológicos, Paleontológicos, Zonas Típicas)
- Sitios Patrimonio Mundial

Importante: según las indicaciones del Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), las bibliotecas no están incluidas en la definición de patrimonio cultural para fines del reporte del indicador 11.4.1 (ODS).

3.2. Patrimonio natural

El *Manual de Instrucciones. Encuesta 2023 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio natural de la siguiente forma:

“Hace referencia a características naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies de animales y plantas y los lugares naturales de valor desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural. Incluye áreas naturales protegidas privadas y públicas, zoos, acuarios y jardines botánicos, hábitats naturales, ecosistemas marinos, santuarios, embalses, etc.”⁸.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio natural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos, tipos y/o ámbitos del patrimonio natural⁹:

- Bienes Nacionales Protegidos
- Parques Nacionales
- Reservas Nacionales
- Monumentos Naturales
- Humedales
- Santuarios de la Naturaleza
- Áreas o parques marinos protegidos (Reservas Marinas, Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, entre otros)
- Territorios representativos de la biodiversidad del país
- Protección o conservación de especies, ecosistemas y paisajes

⁸ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

⁹ / Esta operacionalización reformula la categoría “Área Marina Costera Protegida” incorporada en: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2022)*, 11. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>.

3.3.

Actividades relativas a los patrimonios

Adicionalmente, el *Manual de Instrucciones. Encuesta 2023 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco contiene las siguientes definiciones de actividades relativas al patrimonio, las que fueron compartidas con los ministerios y servicios públicos de Chile, junto con las definiciones de patrimonio cultural y natural señaladas previamente:

Conservación del patrimonio cultural

“Hace referencia a las medidas llevadas a cabo para alargar la vida del patrimonio cultural a la vez que se fortalece la transmisión de sus mensajes y valores significativos. En el ámbito de la propiedad cultural, el objetivo de la conservación es mantener las características físicas y culturales del objeto en cuestión para asegurar que su valor no disminuya y que sobreviva en el futuro”¹⁰.

Conservación del patrimonio natural

“Hace referencia a la protección, el cuidado, la gestión y el mantenimiento de los ecosistemas, hábitats, especies de flora y fauna y sus poblaciones tanto dentro como fuera de su entorno natural para salvaguardar sus condiciones naturales y asegurar así su supervivencia a largo plazo”¹¹.

Preservación

Su objetivo “es evitar los daños causados por factores naturales o accidentales, los cuales suponen una amenaza al entorno inmediato del objeto de conservación. Por consiguiente, los métodos y medidas preventivos no se suelen aplicar directamente, sino que están diseñados para controlar las condiciones micro-climáticas medioambientales con el objetivo de erradicar aquellos agentes o elementos dañinos que pueden tener un efecto temporal o permanente sobre el deterioro del objeto”¹².

¹⁰ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

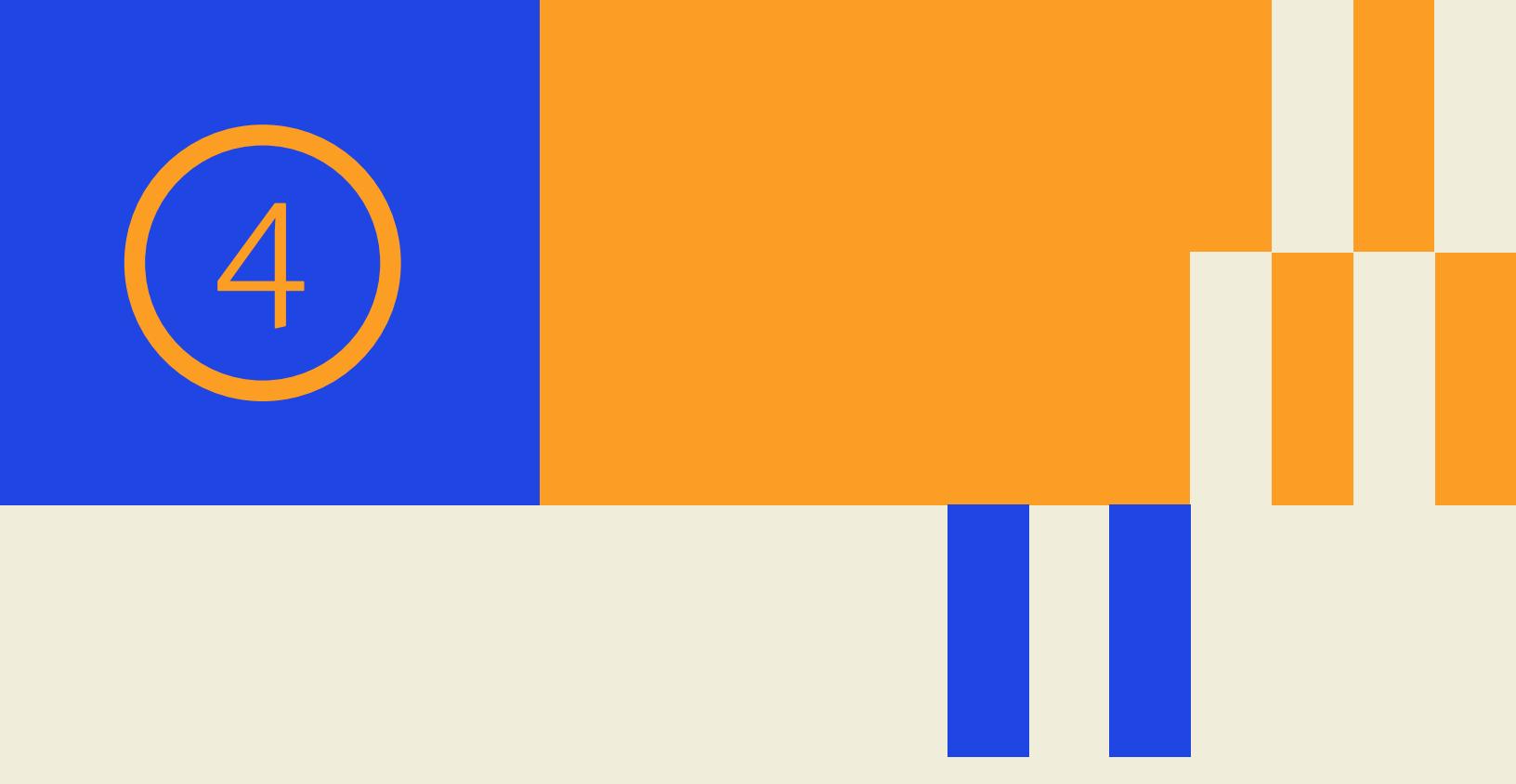
¹¹ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

¹² / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5-6.

Protección

“Es el acto o proceso de aplicar medidas diseñadas para influir sobre las condiciones físicas de una propiedad para defenderla o protegerla del deterioro, la pérdida o el ataque, o cubrir o proteger la propiedad de peligros o daños. En el caso de edificios y estructuras, dicho tratamiento es generalmente de carácter temporal y anticipa un futuro tratamiento de preservación histórico; en el caso de yacimientos arqueológicos, las medidas de protección pueden ser temporales o permanentes”¹³.

13 / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 6.



4

Metodología

A partir del diagnóstico de las fuentes de información disponibles en el país, para el reporte 2023 del indicador 11.4.1 (año de referencia 2022) solo es factible reportar el gasto público del gobierno central en patrimonio. El reporte del gasto público local (municipal) no fue incluido para evitar duplicidades y el del gasto privado requiere de la implementación de estrategias de levantamiento de información que no ha sido posible desarrollar.

Para el cálculo del gasto público del gobierno central se desarrolló un enfoque de cálculo híbrido, que combina el uso de la clasificación funcional del gasto público elaborada por la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) del Ministerio de Hacienda, con la consulta directa a ministerios y servicios públicos a través de una encuesta en línea.

Este enfoque híbrido implica partir de la información del gasto que está consolidada en el documento *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2013-2022* de la Dipres¹⁴, y que incluye una clasificación funcional del gasto público siguiendo convenciones internacionales. El uso de esta clasificación funcional, conocida por sus siglas COFOG, está alineada con las recomendaciones de Unesco respecto a cómo calcular el Indicador 11.4.1, en donde se señala la pertinencia de utilizar los códigos 7054 (Protección de la biodiversidad y del paisaje) y 7082 (Servicios culturales) para identificar el gasto en patrimonio. La información de estos dos códigos fue depurada por la Dipres, incluyendo aquellos ítems considerados exclusivamente patrimoniales, definidos por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Ahora bien, como estos códigos COFOG no necesariamente dan cuenta de manera exhaustiva de todo el gasto que realiza el gobierno central en patrimonio, la subsecretaría del Patrimonio Cultural envió a todos los ministerios y servicios públicos de Chile la “Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2022”. La encuesta estuvo abierta entre los meses de septiembre y octubre de 2023 y se llevó a cabo a través de la plataforma SurveyMonkey. Para facilitar el llenado de los datos, se elaboró un manual de instrucciones

¹⁴ / Dipres, Ministerio de Hacienda, *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2013-2022* (2023), Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-310769_doc.pdf.pdf

con indicaciones sobre cómo completar la encuesta, incorporando las definiciones asociadas a ella¹⁵. Además, se realizó una capacitación donde se presentó la encuesta y se respondieron consultas asociadas al reporte.

La encuesta se estructuró en dos secciones: la primera con preguntas de información general sobre la persona responsable del reporte, la institución que reporta y si la institución identificada registra o no gasto en patrimonio cultural o natural ejecutado durante el 2022. La segunda sección permitía informar las iniciativas vinculadas a patrimonio cultural y natural que registran gasto ejecutado para el año 2022. La información obtenida a partir de esta encuesta fue luego depurada y analizada –solicitando aclaraciones a los informantes en caso de corresponder–, permitiendo complementar la información del gasto público en patrimonio entregada por Dipres y así obtener un panorama más preciso de la realidad nacional.

A diferencia del reporte de gasto 2021 donde se recopiló información de 13 ministerios a partir de la encuesta, para el año 2022 se recopiló información de 18 (Tabla 1). Es decir, en este reporte hubo una mayor cobertura de las instituciones públicas que informaron gasto público en patrimonio.

15 / Subsecretaría del Patrimonio Cultural, *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2022 (2023)*.

Tabla 1. Comparación de ministerios que reportan gasto público en patrimonio, a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile, para los años de referencia 2021 y 2022.

2021	2022
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2. Ministerio de Defensa 3. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 4. Ministerio Secretaría General de Gobierno 5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia 6. Ministerio de Educación 7. Ministerio de Justicia 8. Ministerio de Obras Públicas 9. Ministerio de Vivienda y Urbanismo 10. Ministerio de Agricultura 11. Ministerio de Bienes Nacionales 12. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 13. Ministerio del Deporte 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2. Ministerio de Relaciones Exteriores 3. Ministerio de Hacienda 4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 5. Ministerio Secretaría General de Gobierno 6. Ministerio de Desarrollo Social y Familia 7. Ministerio de Educación 8. Ministerio de Justicia 9. Ministerio de Obras Públicas 10. Ministerio de Salud 11. Ministerio de Vivienda y Urbanismo 12. Ministerio de Agricultura 13. Ministerio de Bienes Nacionales 14. Ministerio de Energía 15. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 16. Ministerio del Medioambiente 17. Ministerio del Deporte 18. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile para los años de referencia 2021 y 2022.

5

Cálculo del gasto público en patrimonio natural

El enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio natural significó utilizar dos fuentes de información. La primera de ellas proviene de la Dipres, en particular del código COFOG 7054 “Protección de la diversidad biológica y del paisaje” depurado, excluyéndose aquellos ítems presupuestarios cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio natural. A continuación, se listan los ítems que fueron incluidos en el cálculo, en tanto son considerados exclusivamente patrimoniales (Tabla 2).

Tabla 2. Detalle y total de los ítems considerados del código COFOG 7054, para el cálculo del gasto público en patrimonio natural¹⁶.

Partida presupuestaria	Ítems
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Tesoro Público	Bosque Nativo Ley N° 20.283
Ministerio de Agricultura	Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables
	Áreas Silvestres Protegidas
	Áreas Silvestres Protegidas FET - Covid - 19
Total código COFOG 7054 depurado: \$37.167.365.000	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

En segundo lugar, para tener un panorama más comprehensivo del gasto público del nivel central en patrimonio natural, la cifra del código COFOG 7054 depurado se complementó con la información entregada directamente por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la “Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2022”. Al sumar los resultados de ambos levantamientos de información, se obtiene que el gasto público del nivel central en patrimonio natural en 2022 asciende a \$39.770.388.960, monto reportado a Unesco (Tabla 3).

¹⁶ / Cabe señalar que para el proceso de reporte realizado durante el 2021 (año de referencia 2020) no se depuró la información del código COFOG 7054.

Tabla 3. Gasto en patrimonio natural.

Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de código COFOG 7054 depurado	\$37.167.365.000
Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de la encuesta	\$2.603.023.960
Gasto público total en patrimonio natural	\$39.770.388.960

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y entregada por ministerios y servicios públicos de Chile.

Cabe señalar que el total del gasto en patrimonio natural para el año 2022, obtenido a partir de la encuesta, corresponde al reporte de 9 de los 18 ministerios que reportan gasto en patrimonio. Estos son:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
4. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
5. Ministerio de Agricultura
6. Ministerio de Bienes Nacionales
7. Ministerio de Energía
8. Ministerio del Medioambiente
9. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

6

Cálculo del gasto público en patrimonio cultural

Para el caso de patrimonio cultural, el enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio también implicó el uso de dos fuentes de información. La primera de ellas proveniente de Dipres, y en particular del código COFOG 7082 "Servicios culturales" depurado, excluyéndose aquellos ítems cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio cultural. A continuación, se listan los ítems que fueron incluidos en el cálculo en tanto son considerados exclusivamente patrimoniales (Tabla 4)¹⁷.

Tabla 4. Detalle y total de los ítems considerados del código COFOG 7082 para el cálculo del gasto público en patrimonio cultural.

Partida presupuestaria	Ítems
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural FET - Covid - 19
	Consejo de Monumentos Nacionales
	Museos Nacionales ¹⁸
Total código COFOG 7082 depurado: \$72.458.189.000	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

En segundo lugar, para tener un panorama más detallado del gasto público del nivel central en patrimonio cultural, la cifra del código COFOG 7082 depurado se complementó con la información entregada por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2022". Al sumar los resultados de ambos levantamientos de información, se obtiene que el gasto público del nivel central en patrimonio cultural en 2022 corresponde a \$119.295.968.440, monto reportado a Unesco (Tabla 5).

17 / No obstante, parte de los ítems excluidos del COFOG 7082 fueron considerados en la información levantada a partir de la encuesta. Por ejemplo, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes reportó las iniciativas que registran gasto en patrimonio cultural o natural durante el año 2022, por lo que se toma la encuesta como fuente de información para reportar el gasto en patrimonio de esta institución.

18 / En la información reportada por Dipres no se incorporaba como ítem patrimonial a Museos Nacionales. En el análisis de la información, este gasto fue incorporado, de acuerdo con las definiciones de patrimonio cultural detalladas anteriormente.

Tabla 5. Gasto público en patrimonio cultural.

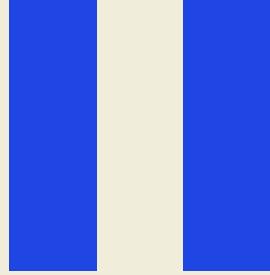
Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de código COFOG 7082 depurado	\$72.458.189.000
Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de la encuesta	\$46.837.779.440
Gasto público total en patrimonio cultural	\$119.295.968.440

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y entregada por ministerios y servicios públicos de Chile.

Específicamente, para el año 2022, los ministerios que reportaron gasto en patrimonio cultural a partir de la encuesta corresponden a 17 de los 18 que reportaron gasto en patrimonio. Estos son:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Hacienda
4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
5. Ministerio Secretaría General de Gobierno
6. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
7. Ministerio de Educación
8. Ministerio de Justicia
9. Ministerio de Obras Públicas
10. Ministerio de Salud
11. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
12. Ministerio de Agricultura
13. Ministerio de Bienes Nacionales
14. Ministerio de Energía
15. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
16. Ministerio del Deporte
17. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

7



Gasto en patrimonio 2022

A continuación, se presentan las cifras de gasto en patrimonio que fueron reportadas en la “Encuesta 2023 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2022 (ODS 11.4.1)” de Unesco, en relación con el gasto en patrimonio cultural y natural correspondiente al año 2022. En primer lugar, la encuesta solicita información respecto al gasto público por finalidades, incluyendo el gasto público en todas las actividades culturales y el gasto público total para todas las actividades (Tabla 6).

Tabla 6. Gasto público por finalidades (HE1).

Gasto público por finalidades	Valor (en moneda nacional)
Gasto público en todas las actividades culturales (incluido el patrimonio cultural y natural)	\$234.654.447.000
Gasto público total para todas las actividades	\$65.690.848.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

Las fuentes de información de ambos datos corresponden a información pública proveniente de la publicación *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2013-2022* elaborada por Dipres. De acuerdo con lo informado por Dipres, el gasto público total para todas las actividades incluye gasto corriente, más inversión, más transferencia de capital, menos consumo de capital fijo, y tiene como cobertura el Gobierno central total consolidado. Esto excluye municipalidades (gobiernos locales) y empresas públicas.

En el caso del gasto público en todas las actividades culturales, lo informado corresponde solamente al total registrado para el código COFOG 7082 (Servicios culturales). Por lo tanto, no considera algunos aspectos informados para el gasto público en patrimonio, específicamente en relación al componente patrimonial del código COFOG 7054 (Protección de la diversidad biológica y del paisaje) y la información obtenida a partir

de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2022 realizada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

En segundo lugar, se pide reportar el gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio para el año 2022 (Tabla 7). Para el año 2022 el total del gasto público en patrimonio ascendió a \$159.066.357.400, lo que considera solo gasto a nivel de gobierno central, tal como se señaló anteriormente.

Tabla 7. Gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio (HE2).

Nivel de Gobierno	Gasto público por tipo de patrimonio (en moneda nacional)		
	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
Nacional / Federal	\$119.295.968.440	\$39.770.388.960	\$159.066.357.400
Regional / Estatal / Provincial	M ¹⁹	M	M
Local / Municipal	M	M	M
Gastos de todos los niveles consolidados	\$119.295.968.440	\$39.770.388.960	\$159.066.357.400

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y entregada por ministerios y servicios públicos de Chile.

En tercer lugar, se solicita detallar el gasto por sector y tipo de patrimonio (Tabla 8). Como ya se indicó, para este reporte solo se incluyó información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural. Considerando que el total de gasto público corresponde a \$65.690.848.000.000 (Tabla 6), el gasto en patrimonio reportado en el marco de este informe, que asciende a \$159.066.357.400 (Tabla 7), corresponde a un 0.24% del total del gasto público.

19 / De acuerdo con los metadatos del Instituto de Estadísticas de Unesco, M corresponde a datos no disponibles o faltantes.

Tabla 8. Gasto por sector y tipo de patrimonio (HE3).

Gastos por sector (en moneda nacional)	Tipo de patrimonio		
	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
Público	\$119.295.968.440	\$39.770.388.960	\$159.066.357.400
Privado	M	M	M
Total	\$119.295.968.440	\$39.770.388.960	\$159.066.357.400

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y entregada por ministerios y servicios públicos de Chile.

Por último, con los datos reportados el Instituto de Estadísticas de la Unesco calcula el gasto público total per cápita a nivel nacional en patrimonio cultural y natural, expresado en pesos chilenos y en PPA\$ constante²⁰. El resultado en pesos chilenos se obtiene dividiendo el total del gasto en patrimonio reportado en la encuesta por la proyección de la cantidad de habitantes para el año de referencia, según las estimaciones de Naciones Unidas²¹. Como resultado, el gasto per cápita en patrimonio asciende a \$8.188,77 pesos chilenos para el año 2022, lo que constituye un aumento respecto al año anterior cuando este gasto correspondió a \$7.349,20 pesos chilenos per cápita (Tabla 9).

20 / De acuerdo con la CEPAL, “El concepto de PPA representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías, por lo tanto, se trata de tasas que convierten a una moneda común e igualan su poder de compra”. En: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*, https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf.

21 / United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects: The 2022 Revision* (2022). Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>

Tabla 9. Comparación del gasto público en patrimonio, en pesos chilenos per cápita, años 2021-2022²².

Año	Gasto per cápita (pesos chilenos)
2021	\$7.349,20
2022	\$8.118,77

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo reportado por Unesco.

Adicionalmente, el monto per cápita en pesos chilenos es convertido a US\$ PPA para poder comparar el gasto en patrimonio entre diferentes años y países que reportan la encuesta. Para hacer este cálculo, Unesco considera como año de referencia el 2017²³ y el dólar estadounidense como moneda común. En la Tabla 10, se identifica que para el año 2022 Chile presenta un gasto en patrimonio per cápita de US \$12.62, lo que constituye una leve baja respecto al año 2021, dando cuenta de que el gasto se ha mantenido relativamente estable en términos de paridad del poder adquisitivo.

Tabla 10. Comparación del gasto público en patrimonio, en US\$ PPA per cápita a nivel nacional, años 2021-2022²⁴.

Año	Gasto per cápita (US\$ PPA)
2021 ²⁵	US \$12.65
2022	US \$12.62

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo reportado por Unesco.

22 / Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la Unesco.

23 / Unesco cuenta con datos de gasto en patrimonio desde ese año.

24 / Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la Unesco.

25 / Respecto al año 2021, los montos incorporados en la tabla varían respecto a los publicados en el *Informe Gasto en Patrimonio Cultural y Natural en Chile 2021* y en el *Informe Nacional Voluntario Chile 2023*, dado que la metodología de cálculo fue modificada por el Instituto de Estadísticas de la Unesco.

8

Desafíos

Como se señaló previamente, el reporte 2022 entrega información parcial de los componentes del indicador 11.4.1, identificándose las siguientes brechas:

Sector público: El sector público está parcialmente cubierto, ya que solo se reporta el gasto de nivel central y no el nivel local (municipal). Respecto al nivel regional, en Chile existen gobiernos regionales (nivel regional) pero su financiamiento proviene del nivel central, por lo que se reporta en ese nivel para evitar duplicidades.

Sector privado: Chile ha reportado desde el año 2021 el indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, considerando únicamente información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural, dado que no ha sido posible implementar una estrategia de levantamiento de información para calcular el gasto privado.

9

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo.* https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf.

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023.* 2023. https://www.chileagenda2030.gob.cl/recursos/1/documento/Informe_Voluntario_Con-03_Junio2023.pdf

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* 2019. https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf

Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres), Ministerio de Hacienda. *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2013-2022.* 2023. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-310769_doc_pdf.pdf

Instituto de Estadística de la Unesco. *Manual de instrucciones. Encuesta 2023 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1).* Montreal, 2023. https://uissurveys.limesurvey.net/upload/surveys/826479/files/ES_instruction-manual-questionnaire-expenditure-heritage-sdg%2011.4.1-2022-ES_Final.pdf

Instituto de Estadística de la Unesco, *Background Information on SDG 11.4.1 Statistics in the UIS Database.* 2023. https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/background-information_sdg_11.4.1-en-oct_2023_final.pdf

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización.* 2021. <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2022. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>

Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Naciones Unidas, 2022. https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf

Subsecretaría de las Culturas. *Informe de Resultados Registro de Agentes Culturales 2021*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Manual de Instrucciones. *Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2022*. 2023.

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2021. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2023. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/05/19/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2021-reporte-indicador-11-4-1-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects: The 2022 Revision*. 2022. <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>



Agenda 2030

META 11.4. ODS

Patrimonio Cultural y Natural